



BASES PROMOCIÓN
“Descuento entradas
Lollapalooza Chile 2026 App
Cenco Malls”

En Santiago de Chile, a 12 de agosto de 2025 **Administradora Centro Comercial Cencosud SpA.**, RUT N° 78.408.990 - 8, con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “**Organizador**”, ha organizado la siguiente promoción: “Descuento entradas preventa Lollapalooza Chile 2026 App Cenco Malls”.

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes y promover la descarga y usabilidad de la “app Cenco Malls”, *Cenco Malls* realizará una promoción denominada “Descuento entradas Lollapalooza Chile 2026 App Cenco Malls”, en adelante, la “Promoción”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones del Descuento

Desde el martes 12 de agosto de 2025, cuando se active la Preventa 1 del evento Lollapalooza Chile 2026, estará disponible un 20% de descuento exclusivo para usuarios de la app Cenco Malls, sobre el valor de la entrada general de 3 días.

La promoción será válida desde la etapa de Preventa 1 y hasta la etapa de Venta Normal, a través de la plataforma web de Ticketmaster.

Este beneficio aplica a un stock total de 8.175 entradas, distribuidas entre las distintas etapas de preventa y venta correspondientes a las categorías que a continuación se señalan. El beneficio será válido para todos los clientes que descarguen el código de descuento a través de la app Cenco Malls, que aplica un 20% de descuento en entradas de 3 días para las siguientes categorías:

Venta general – Preventa 1 (desde el 12 de agosto de 2025, hasta agotar stock):

- Pase General 3 días: 4.800 entradas
- Lolla Lounge 3 días: 45 entradas
- Lolla Platinum 3 días: 25 entradas

Venta general – Preventa 2 (inicia una vez agotada Preventa 1, hasta agotar stock):

- Pase General 3 días: 1.250 entradas
- Lolla Lounge 3 días: 75 entradas
- Lolla Platinum 3 días: 70 entradas

Venta general – Preventa 3 (inicia una vez agotada Preventa 2, hasta agotar stock):

- Pase General 3 días: 1.350 entradas

Venta general – Etapa Normal (una vez agotada la etapa de preventas, hasta agotar stock):

- Pase General 3 días: 125 entradas
- Lolla Lounge 3 días: 120 entradas
- Lolla Platinum 3 días: 75 entradas
- Lolla Upgrade by Pepsi 3 días: 240 entradas

Para acceder a este descuento, los clientes deben descargar la app Cenco Malls, ingresar al banner “Obtén tu código aquí” y generar el código de descuento. Para detalle de descarga de códigos de descuento por preventa, revisar el artículo tercero del presente documento.

ARTICULO TERCERO: Mecánica para descargar el código de descuento de 20% a través de la app Cenco Malls para preventas Lollapalooza Chile 2026.

La presente sección describe, en forma secuencial, las etapas que deberá realizar el participante para acceder al código descuento:

- Descargar app Cenco Malls y registrarse, ingresando los datos solicitados en la misma app.
- Seleccionar shopping de preferencia entre: Cenco Costanera, Cenco Altos Las Condes, Cenco Florida, Cenco Portal La Dehesa, Cenco Temuco, Cenco El Llano, Cenco Rancagua o Cenco Angamos.
- Ingresar al banner Lollapalooza Chile
- Seleccionar botón “Generar código”
- Seleccionar botón “Ir al detalle del evento”.
- Hacer clic en el botón “Descuento Cenco Malls”.

Para hacer efectivo el código de descuento en la compra de entradas:

- Ingresar el código de descuento al momento de comprar las entradas de Lollapalooza Chile 2026 en la página web de Ticketmaster
- Cada código permite la compra de hasta 4 entradas.
- La transacción de compra de entradas, se rige por términos y condiciones de Ticketmaster.
- Cada usuario de la app tiene derecho a descargar un (1) código de descuento, una vez descargado y utilizado, no podrá obtener uno nuevo.
Otras promociones vigentes en la venta de entradas del evento, no son acumulables con el descuento Cenco Malls.

ARTÍCULO CUARTO: Duración y extensión territorial

La promoción será válida desde el martes 12 de agosto de 2025 a las 12:00 hrs, hasta agotar el stock total de 8.175 descuentos disponibles en el sitio web <https://www.ticketmaster.cl/event/lollapalooza-chile-2026>, para la venta general en sus etapas Preventa 1, Preventa 2, Preventa 3 y Normal.

Los códigos de descuento de la app Cenco Malls estarán disponibles para descarga desde el lunes 1 de agosto de 2025 a las 12:00 hrs, y serán válidos hasta agotar el stock mencionado.

El descuento aplica únicamente para pases de 3 días en las siguientes categorías: Pase General, Lolla Lounge, Lolla Platinum y Upgrade by Pepsi.

- Máximo 4 entradas por transacción.

- Cada código de descuento es válido para la compra de hasta 4 entradas.

ARTÍCULO QUINTO: Responsabilidad- Restricciones

La venta, valor, descuento, control y distribución de las entradas de Lollapalooza Chile 2026 en las distintas etapas de venta, son de exclusiva responsabilidad de Ticketmaster y la organización del evento es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival SPA. Todo lo anterior sin responsabilidad ni intervención alguna para Cenco Malls y app Cenco Malls, ni en ello, ni en la ulterior atención que ello demande.

ARTÍCULO SEXTO: Exclusiones. - Quedan excluidos de participar de la promoción:

1. El Notario Público de Santiago, don Juan Facuse Heresi, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia; y
2. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Disposiciones Finales. -

1. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la promoción, o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es según requeridas por ley aplicable, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
2. Ni el Organizador, ni sus respectivas subsidiarios, afiliados, y matrices, agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute de la promoción.
3. Cada participante acepta que el Organizador o sus designados no brindan garantía general o específica, directa o indirecta, respecto a cualquiera de los productos o servicios otorgados como premios y que estos solo tienen las garantías que puedan suplir sus proveedores. Todo participante acepta voluntariamente y asume total responsabilidad, y a su vez exime al Organizador, sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, y los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas de toda y cualquier responsabilidad por problemas de conexiones de redes no disponibles, transmisiones con demoras, incompletas, fallas en líneas, errores de hardware, software, servidores, proveedores, equipos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en las comunicaciones o circunstancias, que de alguna manera, limiten la habilidad del Participante participar en el concurso o promoción. Si por alguna razón, el concurso o promoción no está funcionando como se planificó, debido a problemas de virus o “bugs” de computadora o cualquier otra razón, el Organizador podrá

cancelar las participaciones, suspender el concurso o promoción o tomar cualquier otra medida. El Patrocinador también podrá descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude, intervención no autorizada debido a que esto pudiese afectar la seguridad, administración e integridad del concurso o promoción.

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Macul de don Juan Facuse Heresi y disponibles para su consulta en www.cencomalls.com

Macarena Bassaletti
Gerenta Regional de Marketing, Sostenibilidad y Experiencia
Cenco Malls

